



Preguntas y Respuestas sobre la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050

Enero de 2015



Aspectos generales

Pregunta 1: ¿Qué es la Estrategia Vasca de Cambio Climático (EVCC)?

La EVCC es un instrumento de planificación que dirigirá la actuación del País Vasco hasta el horizonte 2050, con objetivos intermedios a 2020 y 2030, tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático.

Pregunta 2: ¿Por qué es necesaria una EVCC?

El Cambio Climático es un fenómeno complejo, global, imbricado en múltiples agentes y sectores, y que requiere por ello de una respuesta amplia y coordinada. Como país que contribuimos a sus posibles efectos, debemos responsabilizarnos de la mitigación de gases de efecto invernadero que emitimos, de anticipar la adaptación de nuestro territorio y sociedad y de ser solidarios con los países más desfavorecidos.

Por ello, el Gobierno Vasco entiende que el papel de la Administración Pública es esencial, tanto por la necesidad de estructurar y agrupar una respuesta conjunta, como por la influencia que sus acciones tienen en la ciudadanía y en el resto de agentes.

Pregunta 3: ¿Existen experiencias similares en otros países/regiones?

Tanto a nivel estatal como regional, son numerosas las iniciativas similares, como por ejemplo: Alemania, Australia, Brasil, Dinamarca, España, Estados Unidos, Reino Unido, Cataluña, Andalucía, Madrid, Castilla y León, Aragón, etc.

Pregunta 4: ¿Cuál es el origen de la Estrategia Vasca de Cambio Climático?

La Estrategia ambiental vasca de desarrollo sostenible 2002-2020, los diferentes Programas Marco Ambientales, así como el propio Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012, han sido el origen de diferentes mecanismos, medidas y actuaciones que han contribuido de forma efectiva a situar al País Vasco entre las regiones europeas avanzadas en políticas climáticas, conteniendo de forma considerable las emisiones de gases de efecto invernadero y empezando a sentar las bases para la adaptación a los impactos del cambio climático.

Recientemente, el IV Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020 (PMA 2020) recoge en su objetivo estratégico 2 (Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos), la elaboración de la Estrategia Vasca de Cambio Climático, que marcará la acción a seguir en los próximos años.



Pregunta 5: ¿Qué grado de ejecución han presentado las anteriores Estrategias/Planes? ¿Han resultado efectivos?

El Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012 y su evaluación posterior reveló que se han cumplido las metas marcadas, desde el punto de vista de cumplimiento de los objetivos cuantitativos planteados:

- Se ha alcanzado el objetivo de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero, con una emisión un +4% sobre 1990 frente al +14% establecido por el Plan.
- En el periodo del Plan, destaca la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente en el sector energético, el transporte y la industria.
- Se ha superado el objetivo relativo a los sumideros de carbono, alcanzándose unas remociones en el periodo del 1,5%, frente al 1% fijado por el Plan.
- Se han realizado el 74% de las acciones previstas en el Plan.

Pregunta 6: ¿Cómo se relaciona la EVCC con el Programa Marco Ambiental 2020?

Para la definición de los objetivos estratégicos de la EVCC a 2050, se han considerado tanto los objetivos y hojas de ruta europeos, así como lo señalado en el PMA 2020 y los resultados de la anterior planificación, el Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012. En este sentido, existe una dependencia entre los objetivos de la EVCC y los siguientes objetivos estratégicos establecidos por el PMA 2020:

- OE 1. Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas.
- OE 2. Convertir a Euskadi en una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos
- OE 5. Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental y la corresponsabilidad público-privada.

Pregunta 7: ¿Quién elabora la Estrategia?

El Gobierno Vasco es el promotor de la Estrategia. La elaboración de la misma corresponde a la práctica totalidad de los Departamentos que lo componen, a distintas sociedades y entes públicos dependientes del Gobierno Vasco, así como a las Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las tres capitales y EUDEL.



Pregunta 8: ¿Por qué necesitamos la Estrategia?

Porque...

- Es un compromiso que está fijado en el PMA 2020
- En la reciente COP 20 celebrada en Lima (Perú), en el seno de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se alcanzó el acuerdo de que cada país elabore su contribución de acción climática
- Reflejará el compromiso de todos los agentes de la sociedad vasca frente al cambio climático de una manera corresponsable, integrada y transversal
- Incorporará las políticas locales de mitigación y adaptación al cambio climático dentro de las políticas territoriales y urbanísticas con el fin de conseguir que nuestras ciudades y nuestro territorio sean menos vulnerable a los efectos del clima futuro
- Mejorará la salud pública, la protección del capital natural e incrementando el nivel de educación, formación y concienciación sobre los efectos del cambio climático entre la ciudadanía vasca
- Fomentará la innovación, la generación de actividad económica y empleo, y el emprendizaje económico y social
- Servirá para la organización de la generación de conocimiento en el País Vasco, orientando y coordinando las líneas de investigación en este sentido, de forma que los resultados obtenidos faciliten la toma de decisiones

Pregunta 9: ¿Por qué una Estrategia a 2050?

- Para alinearse con los Programas de Acción de Medio Ambiente de la Comisión Europea, y más concretamente con su Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050.
- Porque, además de los sistemas ambientales y sociales, los propios sectores económicos a escala regional se ven amenazados por los impactos del cambio climático, y se ven afectados (negativa o positivamente) por las políticas climáticas implementadas a nivel global y europeo.
- Porque es necesario construir consensos políticos amplios y estables respecto al cambio climático que permitan sostener políticas a largo plazo.

Pregunta 10: ¿Cómo se elabora y se prevé poner en marcha la Estrategia?

La Estrategia se elabora desde su inicio de manera que todos los agentes que participan en el desarrollo e implantación de la Estrategia Vasca de Cambio Climático interioricen los objetivos de la misma, entendiendo las implicaciones de ésta para las entidades involucradas. Por ello, se ha creado un Consejo Interinstitucional de Cambio Climático de Euskadi, el cual busca establecer un grupo estable de trabajo, que dé



continuidad a los temas y acciones a desarrollar, garantizando la estabilidad en el desarrollo y la implantación de la Estrategia.

Este Consejo estará formado por:

- Comisión Directora, sería el órgano de alto nivel, presidido por el Lehendakari.
- Comisión Técnica, de la cual formarán parte los Departamentos del Gobierno Vasco, así como las Diputaciones Forales, Ayuntamientos de las tres capitales, EUDEL y determinadas sociedades públicas.
- Grupo Técnico público-privado, del cual formarán parte los agentes privados, las sociedades publicas, asociaciones, clusters, etc.

Pregunta 11: ¿En qué documentos se soporta la elaboración de la Estrategia?

A lo largo de 2014 el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial inició el proceso de preparación la Estrategia Vasca de Cambio Climático apoyándose en los siguientes documentos:

- Focalización estratégica para la elaboración Estrategia Vasca de Cambio Climático;
- Informe del IV Programa Marco Ambiental 2020 del País Vasco (PMA 2020)
- Informe de Evaluación de la Estrategia ambiental vasca de desarrollo sostenible 2002-2020;
- Informe de Evaluación del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012.

Pregunta 12: ¿Cuál es la motivación estratégica que se recoge en la EVCC?

En consonancia con las principales tendencias mundiales y europeas, Euskadi quiere desplegar una ambiciosa política climática, desde el convencimiento de que un medio ambiente saludable está íntima y estrechamente relacionado con el desarrollo de una sociedad próspera, moderna y sostenible. Por ello, uno de los ejes del Gobierno para alcanzar un desarrollo de país sostenible, equilibrado y que avance en nuestras conexiones con Europa, es la lucha frente al cambio climático.

Pregunta 13: ¿Cuál es la nueva visión que plantea la Estrategia?

“Avanzar hacia un sistema social, ambiental y económico resiliente y bajo en carbono”.

- *Blindándonos de las consecuencias del cambio climático mientras contribuimos, dentro de nuestras posibilidades, al esfuerzo mundial para reducir emisiones.*



- *Aprovechando las oportunidades que existen para fomentar la innovación, la generación de actividad económica y empleo, y el emprendizaje económico y social.*
- *Colaborando activamente, desde la solidaridad, con los países en desarrollo en la prevención y reducción de las consecuencias del cambio climático.*

Pregunta 14: ¿Cuáles son los compromisos que establece la nueva Estrategia?

La visión que establece la EVCC 2050 se concreta en tres compromisos que guiarán los objetivos:

- **Contribución al esfuerzo global.** Actuar sobre las causas del calentamiento global desde nuestro territorio, reduciendo las emisiones de GEI en las distintas fuentes emisoras e impulso de actuaciones dirigidas a minimizar los impactos en los diferentes sectores afectados;
- **Sociedad baja en carbono y adaptada.** Articular y favorecer el desarrollo de un territorio seguro, saludable y una economía baja en carbono competitiva. Incorporar soluciones innovadoras para movilizar inversiones en energía, transporte, industria y hacer mayor hincapié en las políticas de eficiencia energética;
- **Innovación y desarrollo tecnológico para la mitigación y la adaptación.** Aprovechar y fomentar el conocimiento existente para favorecer el desarrollo de nuevas tecnologías hipocarbónicas y de tecnologías para la adaptación mediante la formación y la I+D.

Pregunta 15: ¿Qué objetivos persigue la Estrategia?

Para la definición de los objetivos finales de la EVCC a 2050, se considerarán tanto los objetivos y hojas de ruta europeos, como el paraguas que crea el PMA 2020. En base a ello, la EVCC al horizonte 2050 persigue los siguientes objetivos:

1. Integrar la mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación pública.
2. Impulsar la acción ejemplarizante y coordinada de la Administración para lograr la transformación hacia una sociedad baja en carbono y adaptada.
3. Favorecer la corresponsabilidad de todos los agentes de la sociedad vasca en las acciones de mitigación y de adaptación.
4. Apoyar la innovación y el desarrollo tecnológico, que permitan la reducción de emisiones de GEI en todos los sectores y reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático.
5. Adaptar el conocimiento local sobre cambio climático a la toma de decisión.



Pregunta 16: ¿Cómo se relacionan los objetivos que se establecen en la EVCC con los establecidos en los Planes estratégicos del Gobierno Vasco?

La EVCC es una Estrategia de Gobierno, y cómo tal compromete principalmente a éste en su conjunto. Los Departamentos del Gobierno Vasco y otros organismos del mismo, Ayuntamientos y Diputaciones Forales, así como entes públicos y privados, también se verán afectados por lo que participarán activamente en un proceso coordinado y recíproco de co-creación para la elaboración de la EVCC 2050 bajo el liderazgo de Lehendakaritza.

Por otro lado, el Gobierno Vasco es consciente de que la política climática, dado su carácter transversal, ha de basarse en la corresponsabilidad. Esto requiere no solamente la intervención coordinada de todas las administraciones, sino también la participación de los agentes sociales, económicos, científico-tecnológicos y, sobre todo, de la ciudadanía. La EVCC recogerá esta interrelación y complementariedad existente entre los objetivos de Gobierno.

Pregunta 17: ¿Cómo se relacionan los objetivos que se establecen el EVCC con los establecidos en el 7º Programa ambiental de la UE?

Los Programas ambientales de la UE siempre han servido de orientación y guía de la política ambiental del País Vasco. En este sentido, la *“Hoja de ruta hacia una economía baja en carbono competitiva en 2050”* ha servido de guía para identificar tendencias, marcar prioridades y orientar el conjunto del proceso. Asimismo el Programa servirá de guía para establecer objetivos intermedios a 2020 y 2030.

Pregunta 18: ¿Cómo se relacionan los objetivos que se establecen en la EVCC con los establecidos en la Administración Local (Diputaciones Forales y Ayuntamientos)?

Las administraciones locales tienen importantes competencias ambientales y de otro tipo como ordenación del territorio, transporte por carretera, promoción económica, etc. con gran incidencia en el cambio climático. La EVCC de un modo coordinado y participativo establece directrices de carácter estratégico que sirvan para orientar las actuaciones del conjunto de la Administración Pública Vasca.

Pregunta 19: ¿Qué indicadores de seguimiento se van a establecer?

Se establecerá un cuadro de mando integral que fija de un modo concreto y transparente los objetivos que se quieren alcanzar. Los objetivos estarán alineados con las prioridades y las actuaciones previstas.

El mapa de sistemas de cada sector elaborado para identificar las acciones concretas es la base para definir los indicadores de seguimiento tanto de impactos como de



medidas de adaptación. Los indicadores definidos a partir de los mapas de sistema tienen como objetivo hacer un monitoreo y seguimiento de los efectos del CC por una parte y de la Estrategia misma por otra.

Pregunta 20: ¿Cómo se va a incorporar la perspectiva de género en el proceso de elaboración de la EVCC?

La perspectiva de género se contempla en la EVCC de un modo integral y sistémico. La igualdad entre hombres y mujeres ha sido una premisa tenida en cuenta desde el inicio del diseño de la estrategia y en su proceso de elaboración.

Pregunta 21: ¿Cuándo está prevista la aprobación de la Estrategia?

En junio de 2015

Pregunta 22: ¿Qué beneficios esperados tiene la aplicación de la EVCC?

Algunos de los beneficios esperados de la EVCC tienen que ver con:

- Contribución a la acción colectiva a nivel global para afrontar los efectos del aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero;
- Prevención de los daños resultantes del cambio climático, tales como el aumento del nivel del mar y las inundaciones, la reducción de los recursos de agua potable, los riesgos para la salud, la modificación de los ecosistemas, los perjuicios para las economías basadas en la agricultura o el turismo, la multiplicación de los riesgos de incendio y de fenómenos climáticos extremos (tempestades, olas de calor), el aumento consiguiente de los costes y gastos en materia de seguro, etc.
- Fuente de beneficios, incluso en términos de daños evitados. La reducción de las emisiones de CO₂ contribuirá a mejorar la calidad del aire, generando grandes ganancias en el ámbito de la salud. Además, la mayoría de los estudios ponen de manifiesto que la política de lucha contra el cambio climático tendrá repercusiones positivas sobre el empleo, por ejemplo en el ámbito de las energías renovables o la tecnología punta.
- Aprovechamiento de las oportunidades de mercado en base a la innovación. Para ahorrar materiales, para aprovechar los residuos como materias primas y para generar nuevos productos y servicios que contribuyen a reducción de emisiones y a la creación de empleo y progreso.